

DECRETO N°

2398 /

TEMUCO,

20 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 3.878 del 01/12/2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.441 del 27/07/2019 que aprueba las Políticas de Cobranzas Administrativas.-
- 4.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
- 5.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, CONSTRUCTORA ACR ASOCIADOS LTDA., RUT 76.053.131-6 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$5.296.328.- (Cinco millones doscientos noventa y seis mil, trescientos veintiocho pesos).-

2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la Sección Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto :

- Notificación N° 02, del 06.01.2022
- Infracción N° 06413, del 09.02.2022
- Informe de Deuda del 13.05.2022.
- Decreto N° 756, del 01.06.2022, en donde se indica proceder a clausura de la actividad económica, por mora en el pago de patente comercial.
- Informe de deuda del 07.06.2022.
- Acta de notificación del 09.06.2022, la cual no pudo ser entregada, ya que contribuyente se cambia de oficina. Se adjunta registro fotográfico.
- Ordinario N° 78 del 05.07.2022, envía a contribuyente moroso a Cobranza Judicial

3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.-

IDOC 2498071

DECRETO

1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: CONSTRUCTORA ACR ASOCIADOS LTDA.
Rut	: 76.053.131-6
Giro	: OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA
Dirección Comercial	: CLARO SOLAR N° 950, OFICINA 604
Dirección Particular	: ██
Representante Legal	: ÁLVAREZ MIRANDA LAURENTINO RICARDO
Rut	: ██
Dirección Particular	: ██

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	Emisión	Vencimiento	Valor
1150301001001002	Patentes Comerciales	2-22518	6295853	14/01/2020	31/01/2020	916.482
			6601451	01/07/2020	31/07/2020	1.187.457
			6701066	06/01/2021	31/01/2021	1.202.894
			6882756	19/07/2021	31/10/2021	876.850
			7075340	06/01/2022	31/01/2022	914.554
1150301002002	Aseo en Patentes Municipales	2-22518	6295853	14/01/2020	31/01/2020	38.248
			6601451	01/07/2020	31/07/2020	38.786
			6701066	06/01/2021	31/01/2021	39.253
			6882756	19/07/2021	31/10/2021	39.884
			7075340	06/01/2022	31/01/2022	41.920
Total						5.296.328

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	Emisión	Vencimiento	Valor
12402004	Deudores en Cobranza - Patentes Comerciales	2-22518	6295853	14/01/2020	31/01/2020	916.482
			6601451	01/07/2020	31/07/2020	1.187.457
			6701066	06/01/2021	31/01/2021	1.202.894
			6882756	19/07/2021	31/10/2021	876.850
			7075340	06/01/2022	31/01/2022	914.554
12402003	Deudores en Cobranza - Aseo en Patentes Municipales	2-22518	6295853	14/01/2020	31/01/2020	38.248
			6601451	01/07/2020	31/07/2020	38.786
			6701066	06/01/2021	31/01/2021	39.253
			6882756	19/07/2021	31/10/2021	39.884
			7075340	06/01/2022	31/01/2022	41.920
Total						5.296.328

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/cnu
c.c. Asesoría Jurídica
Depto. Contabilidad
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Rentas y Patentes

